

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Expedición de la Constancia de Dependencia Económica		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
A solicitud de los ciudadanos, la Secretaria del ayuntamiento emitir constancias que certifique la actividad laboral e ingresos que genera.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	<b>CONS08</b>		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Artículo 59, párrafo segundo, Inciso a) del Bando Municipal 2026		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Dependencia Económica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	90 días naturales
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	Si	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando los ciudadanos tienen que comprobar que familiares dependen del interesado para la realización de algún trámite ante instituciones de salud y/o para recibir algún apoyo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Credencial para votar con fotografía (INE) vigente</li> <li>Comprobante de domicilio                             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Recibo de luz</li> <li>b) Recibo de agua</li> <li>c) Recibo de telefónico</li> </ul> </li> <li>Acta de nacimiento del dependiente</li> </ul>	No	1	Artículo 113, 114, 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
	No	1	
	No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El ciudadano llega a ventanilla y solicita una constancia 2.- La auxiliar de la Secretaria del Ayuntamiento le solicita su documentación según el trámite que necesita 3.- Si cumple con la documentación solicitada, la auxiliar de la Secretaria del Ayuntamiento le expide el recibo de pago. 4.- El ciudadano tendrá que dirigirse a la ventanilla que dice caja, localizada en el departamento de tesorería, y para que realice el pago correspondiente.		

5.-Una vez que la auxiliar de la Secretaria del Ayuntamiento rectifica los datos con el ciudadano, se procede a imprimir la constancia 6.- Dicha constancia es firmada y sellada por la Secretaria del Ayuntamiento 7.- Finalmente la constancia es entregada al ciudadano.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos.			
COSTO	\$117.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	No	No	No
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En Caja, ubicada en la planta baja, en el departamento de Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
De acuerdo a lo establecido en le Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en los artículos 24, 25, 26, 27, 29 (tres días) y demás aplicables.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Siempre y cuando cumpla con la documentación requerida y en el caso de ser negativo se exhorta al ciudadano a reunir lo necesario para continuar con su petición			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaría del Ayuntamiento			Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Alejandra Vidal Valencia			
DOMICILIO				
CALLE	Av. Morelos, Planta Alta		NO. INT. Y EXT.	10
COLONIA	Tepetlixpa		MUNICIPIO	Tepetlixpa
C.P.	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 09:00 a 16:00 horas, Lunes a Viernes y de 09:00 a 13:00 horas el Sábado	
LADA	TELEFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
597	97 5 01 50		124	secretaria.ayuntamiento@tepetlixpa.gob.mx
597	97 5 15 61		124	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	Si la persona que depende de mí no es familiar, ¿Cómo puedo comprobarlo?			

RESPUESTA:	Presentando un acta informativa expedida por la oficialía conciliadora en donde usted conste que la persona depende de usted
PREGUNTA FRECUENTE	Si soy de otro lugar, ¿Me puede expedir esta constancia?
RESPUESTA:	Si la persona que depende de usted reside en el municipio, si se le puede expedir siempre y cuando presente los requisitos solicitados
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede recoger la constancia otra persona?
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando presente el recibo de pago
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
No aplica	

ELABORÓ:  _____ Lic. Leticia Ruiz Martínez	VISTO BUENO:  _____ Lic. Alejandra Vidal Valencia	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  _14_ / _Abril_ / _2026_
--	---	--

